



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

DECRETO nº 487

D. ANTONIO GARCIA ORTEGA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN JOSE DEL VALLE DE CÁDIZ,

Vista la competencia que atribuyen a esta Alcaldía los artículos 186.1 del Real Decreto Ley 2/2004, de 5 de marzo, Reguladora de las Haciendas Locales y 21.1 f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local; y comprobada la realización de la prestación por parte del acreedor municipal, por el presente

HE RESUELTO

Primero.- Ordenar los siguientes pagos:

Nombre Ter.	Tercero	Texto Libre	Importe
PINEDA JIMENEZ JUAN LUIS	31690193B	ACTUACION MUSICAL D'CAIPIRINHAS. FAC N° CPT3005	847
PINEDA JIMENEZ JUAN LUIS	31690193B	PRODUCCION ARTL. D'CAIPIRINHAS. FAC N° CPT3004	1210
MAPROTESA, S.L.	B11896453	ARREGLOS EN DELEGACION DE CULTURA. FACT N° 36	337,59
MAPROTESA, S.L.	B11896453	ARREGLOS EN VIAS Y OBRAS. FACTURA N° 34	1653,36
RESUEÑA DÍAZ JUANA Mª	31638107X	SELLOS DE CORREOS. FACTURA N° 511	312
MAPROTESA, S.L.	B11896453	ARREGLOS EN VIAS Y OBRAS. FACTURA N° 34	2267,5
PINEDA JIMENEZ JUAN LUIS	31690193B	EQUIPO DE SONIDO E ILUMINACION ACTUACION UNION MUSICAL VALLENSE. FACTURA N° CP13007	847
PINEDA JIMENEZ JUAN LUIS	31690193B	ACTUACION UNION MUSICAL VALLENSE. F. N° CPT3006	968
SHOWDANCE SOCIEDAD CIVIL	J91845743	ORGANIZACION Y MONTEJE III FESTIVAL DELEMIGRANTE	3791

Segundo.- La expedición de los documentos contables correspondientes que den soporte al presente acto administrativo.

Tercero.- La comunicación del presente decreto a la Tesorería Municipal para su cumplimiento.

Lo manda, sella y firma la Presidencia ante mí el Secretario-Interventor del Ayuntamiento de San José del Valle,

Dado en San José del Valle a 29 de Julio de 2012

El Alcalde

*El Secretario Interventor
Accidental*

Fdo.: Antonio Garcia Ortega

Fdo. Jose Carlos Baquero Jiménez